



Mediante una reunión realizada el pasado lunes, autoridades municipales y policiales acordaron con propietarios de empresas de remises las condiciones para mantener vigente el servicio de traslado de pasajeros, y al mismo tiempo respetar las normativas vigentes en cuanto a las restricciones de circulación.

Estuvieron presentes las secretarías de Gobierno, Débora Canton Debat, y de Asuntos Legales, Fernanda Miotti, acompañadas de los comisarios Walter Reisenauer y Cristian Medrano, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la Policía Departamental Villaguay, y del Jefe de Tránsito Operativo, Fabián Luna, y los representantes de las empresas “Norte”, Maximiliano Albornoz, “Servicoop”, Luis Larrea, y “Plaza”, Alejandro Bantar.

El encuentro tuvo por objeto explicar los alcances de las restricciones vigentes a la circulación nocturna dispuestas por normativa nacional y provincial de emergencia, y su incidencia en

relación al servicio público de transporte brindado por las remiserías locales.

Las funcionarias municipales informaron que, de conformidad al Decreto 895/2021 emitido por el Poder Ejecutivo provincial que restringe en todo el territorio de la provincia la circulación de personas entre las 0 y las 6, los remises afectados a la actividad en dicha franja horaria deberán procurar que los pasajeros se trasladen con motivo del cumplimiento de servicios esenciales o excepcionales que lo justifiquen.

Es por ello que desde la policía y el área operativa de tránsito se manifestó que se han dispuesto operativos a efectos del control de cumplimiento de esta medida.

Los representantes de las remiserías, por su parte, expresaron su intención de seguir brindando el servicio nocturno, indispensable para el traslado de muchos vecinos de la ciudad, en un marco de colaboración mutua con el municipio y la policía en estos tiempos de pandemia, que requieren la adopción de mayores cuidados a fin de contribuir a evitar la propagación de contagios.